



Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-063-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, A DOS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTETRES.

ANA INGRID BERNAT COFIÑO DE PALOMO, Representante Legal del Partido Político VALOR, presenta el 31/01/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de SAN ANDRES ITZAPA, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 779, de fecha 27/01/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 70 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con número de ingreso para su trámite Ah-63-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: que de la documentación presentada y contenida en formulario CM 779, de fecha 27/01/2023 se desprende, I) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, II) Que los candidatos a Alcalde, Concejales y Síndicos, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, III) Que los candidatos contenidos en el formulario CM 779 llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley. y IV) En la certificación de acta número siete guion dos mil veintitrés de la sesión de Comité Ejecutivo en punto décimo segundo de la misma se establece que no designaron y/o no postularon el cargo de concejal suplente 2, dejándola vacante.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206, 213, 214, 215, 265 de **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55, y 60 del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: I) Con lugar y procedente la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, la planilla de alcalde y corporación municipal del municipio de San Andres Itzapa del departamento de Chimaltenango del partido político VALOR, siendo para tal efecto 1) Alcalde ELMER FEDERICO GARAVITO TAJTAJ, 2) Sindico titular 1 EDVIN GEOVANI MOLINA CASTELLANOS, 3) Sindico titular 2 MARVIN ALEXANDER CALLEJAS GONZALEZ, 3) Sindico suplente 1 MARIA ANGELINA



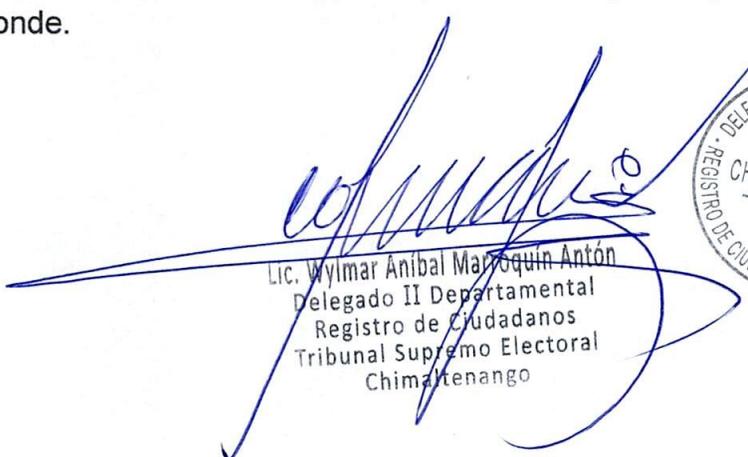


Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-063-2023

ZAMORA APEN, 4) concejal titular 1 ELMER AMILCAR ARRIAGA ALQUIJAY, 5) concejal titular 2 CESAR JOAQUIN MENDOZA YANI, 6) concejal titular 3 JORGE ORBELIO TAJTAJ MORALES, 7) concejal titular 4 DILMA DAMARYS AZURDIA BAY, 8) concejal titular 5 KINBERLY ALEJANDRA GONZALEZ SALAZAR DE GOMEZ, 9) concejal suplente 1 CARLOS TOBAR AZURDIA, II) declarar VACANTE: en cargo de concejal suplente 2 por no designar y/o no postular conformidad con el acta número siete guion dos mil veintitrés de la sesión de Comité Ejecutivo Nacional y en su punto décimo segundo de la misma , III) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 779 de fecha 27/01/2023 y IV) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.


Lic. Wylmar Anibal Marroquin Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango





Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-063-2023

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 10 horas, con 06 minutos, del día 06 del mes de febrero del año **DOS MIL VEINTITRES** ; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**; **NOTIFIQUE A: ANA INGRID BERNAT COFIÑO DE PALOMO**, Representante Legal del Partido Político VALOR, la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-063-2023**, de fecha **dos de febrero del dos mil veintitrés**, por cedula y copia de ley que entregue a: Gloria Esperanza Laynez Chavac, quien, enterado(a) de su contenido, **SI** firma; **DOY FE.**

NOTIFICADO:

[Signature]

DPI: 2543 55242 0413

NOTIFICADOR:

[Signature]